

## DECLARACION JURADA DE BENEFICIARIOS DE RENTAS GARANTIZADAS

Declaración Inicial  Modifica Declaración Anterior  Fecha Emisión

### 1.- IDENTIFICACION DEL ASEGURADO

RUT Asegurado :  N° Póliza :

Apellido Paterno :

Apellido Materno :

Nombres :

Tipo de Pensión : Vejez  Vejez Anticipada  Invalidez  Sobrevivencia

### 2. IDENTIFICACION DE LOS BENEFICIARIOS O HEREDEROS DE RENTAS GARANTIZADAS

Nombre

Rut  Relación  Porcentaje

Dirección

Comuna  Ciudad  F. Nacimiento

Nombre

Rut  Relación  Porcentaje

Dirección

Comuna  Ciudad  F. Nacimiento

Nombre

Rut  Relación  Porcentaje

Dirección

Comuna  Ciudad  F. Nacimiento

**IMPORTANTE :** De acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA ADICIONAL DE RENTA VITALICIA CON PERIODO GARANTIZADO DE PAGO, los beneficiarios o herederos aquí establecidos son aquellos de los que se hace mención en el ARTICULO 2°, número 1, es decir, regirán para aquellos asegurados sin beneficiarios de pensión de sobrevivencia; y también se mencionan en el mismo ARTICULO 2°, número 2, caso 2, es decir aquellos asegurados que habiendo tenido beneficiarios de pensión de sobrevivencia, el último de ellos fallece o deja de tener derecho de pensión durante el periodo garantizado de pago.

Cabe señalar que previa lectura de mi póliza de Renta Vitalicia establezco en el presente, los beneficiarios de renta garantizada que regirán a contar de la fecha de suscripción de este documento dejando sin efecto cualquiera Declaración de Beneficiarios de Renta Garantizada anterior.